



México D.F. a 3 de noviembre de 2010

Lic. Elizabeth Patrón Osorio
Directora General de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Guerrero
P r e s e n t e

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia al correo de fecha 14 de octubre de 2010 en el que alude al estudio de "Métrica de la transparencia 2010", donde señala algunas observaciones y solicita aclaraciones relativas al Estado de Guerrero.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento los siguientes comentarios y aclaraciones:

Apartado de Portales

La página de internet que fue revisada para evaluar al Despacho del Ejecutivo del Estado de Guerrero fue <http://www.guerrero.gob.mx/?P=secretarias&key=20>, y toda vez que no había área de transparencia, se evaluó únicamente la información que se encontraba disponible.

Observación	Comentarios
¿Cómo fueron calificadas las variables de Métrica de la Transparencia en la página del Despacho del Ejecutivo?	Respecto a las inquietudes relativas a cómo se evaluaron algunos aspectos de los Portales del Poder Ejecutivo de la entidad, aclaramos que la muestra se tomó en dos ocasiones en los meses de abril y mayo y cada uno de los sujetos obligados, a la luz de lo que la legislación aplicable a cada uno señalaba como información pública de oficio. El objeto del análisis fue evaluar el grado de cumplimiento de las páginas en relación con lo que señalaba la ley aplicable a cada uno de los sujetos obligados. Así mismo se elaboró un matriz por cada estado y se hicieron dos mediciones con un mes de diferencia a fin de verificar la frecuencia de actualización de la información, así como comprobar el mantenimiento de la página. El llenado de la matriz se llevó a cabo con un instructivo que uniformó los criterios de calificación de todos los participantes. Se calificó con uno (1) cuando la información estaba

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Carretera México - Toluca No. 3655, Apartado Postal 10-883 Col. Lomas de Santa Fe,
Delegación Alvaro Obregón, 01210 México, D.F. Conm. 5727 9800



	completa y actualizada, con cero (0) cuando la información no aparecía y con punto cinco (.5) cuando la información aunque existía era incompleta o desactualizado. En el caso del Ejecutivo de Guerrero había información que databa de 2007 y 2008.
--	---

Apartado de Usuario Simulado

Observación	Comentarios
¿Qué plazo tomaron para contabilizar el tiempo de respuesta de las solicitudes en las dependencias? Detectamos que el plazo de recepción de la solicitud y entrega de la información fue el mismo, sin embargo los días hábiles contabilizados varían en el caso de la Oficina del titular del Ejecutivo y Secretaría General de Gobierno en la pregunta 1.	Efectivamente hubo un error, sin embargo ya quedó corregido en la base de usuario simulado actualizada.

Sin otro particular, y esperando haber aclarado todas sus inquietudes, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Dr. Sergio López Ayllón
Secretario General

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.